

que se disputan hoy en día la hegemonía en la ciencia política. Su adecuada comprensión exige un análisis más detenido y pormenorizado, que es lo que pretendemos realizar a continuación.

4. La «invención» de la política agraria moderna: Dinamarca

Como lo hemos recordado más arriba, Marx anunciaba ya a mediados del siglo pasado la «agonía de la parcela» (Marx, 1969, p. 134) y el triunfo próximo de la gran producción agrícola capitalista «a la inglesa». Sin embargo, en esa misma época estaban ya planteadas en Dinamarca las premisas del modelo de política agraria que iba a ser adoptado progresivamente por los demás países europeos.

El caso de Dinamarca presenta, en nuestra opinión, un excepcional interés, porque nos permite ver cómo se desarrolló, partiendo de una situación inicial sumamente desfavorable, una política que parece, *a posteriori*, inspirada por una milagrosa lucidez, tanto por parte de los individuos como por las diferentes clases y categorías sociales que fueron sus protagonistas. En un período histórico sorprendentemente corto, puede afirmarse que cada cual supo intuir las posibilidades de éxito de la pequeña producción agrícola intensiva, identificar los obstáculos que se oponían a su desarrollo y definir los medios de todo tipo capaces de superarlos. Por ello, nos parece que esta historia merece ser contada con algún detalle.

A) *Génesis de la política agraria moderna*

A mediados del siglo XVIII, Dinamarca, a pesar de su posición geográfica, representaba el tipo perfecto de un país comprometido en la ya citada vía «este-europea». Mientras que en la Edad Media el campesinado danés había conocido un régi-

men de libertad «a la escandinava», a principios del siglo XVI la nobleza le impuso una «nueva esclavitud», después de una larga y sangrienta guerra civil que finalizó con el triunfo de la nobleza sobre la alianza del campesinado y la burguesía comerciante de Copenhague.

A partir de entonces, la producción agrícola fue organizada de la forma más clásica. La tierra se dividió en dos partes. En una, vivía y trabajaba la abundante mano de obra formada por pequeños colonos apegados a su pequeña explotación por el carácter hereditario de la tenencia, pero, sobre todo, a partir de 1733, por el *Stavnsbaand* o régimen de «adscripción», que obligaba al campesino varón a residir en el dominio y a detentar una explotación cuando el señor se lo exigiera. La otra parte de la tierra constituía el dominio propiamente dicho del señor, que era cultivado por medio de las *corvéés* (*hoveri*) (días de trabajo y de enganche de bueyes que debían realizar los campesinos y que podían alcanzar hasta 250 días por año). Los métodos de cultivo eran rudimentarios y se basaban en la vieja rotación trienal colectiva. Únicamente la severidad de la opresión permitía a los señores extraer un excedente de cereales para comercializar.

A mediados del siglo XVII, la coincidencia de diversos acontecimientos desencadenaría la transformación de este sistema. Guerras desastrosas arruinaron el crédito político de la nobleza que gobernaba, la hacienda pública entró en banca rota, y la corona se vio obligada a vender la mayor parte de las tierras que poseía (o sea, el 50 por 100 de las tierras del país), lo que tuvo por efecto separar sus intereses de los de la nobleza terrateniente. En 1660, el rey instauró la monarquía absoluta, apoyándose en la burguesía, y formó una nueva administración de tipo burocrático, recurriendo a numerosos técnicos alemanes cuyo papel en la reforma sería sumamente importante. Desde el principio del siglo XVIII, la idea de una reforma general de la gestión del país se había extendido entre una opinión pública bien pronto cultivada por la filosofía de las luces y la fisiocracia y, lo que es aún más importante, por

las corrientes «pietistas» que predicaban la vuelta a la autenticidad evangélica y recomendaban ponerse al servicio de los humildes, y ayudarles a instruirse para elevarse hacia Dios. Este estado de ánimo reformador estaba también presente entre la propia nobleza terrateniente.

A partir de la mitad del siglo XVIII se desarrolló una intensa lucha política, formándose comisiones de encuesta sobre la agricultura en 1757 y en 1767. El fondo del debate, incluso en el seno de la opinión reformadora, tenía por objeto explícito el «tipo de agricultura» a desarrollar. Todo el mundo admiraba el alto nivel técnico de la agricultura inglesa y consideraba que las nuevas técnicas no podían ser introducidas más que después de suprimir la rotación colectiva y de llevar a cabo el reparto de las tierras comunales, la concentración de las parcelas y la generalización de los *enclosures*. Pero, admitido esto, dos grupos se combatían ferozmente, queriendo unos favorecer la gran explotación moderna al estilo inglés, y apoyando otros la idea de establecer un pequeño campesinado numeroso y sólido fundado en la generalización de la propiedad campesina.

La lucha culminó con la breve «dictadura progresista» del primer ministro Struence (1770-1772), que fue finalmente derrocado por la nobleza y decapitado.

A este desenlace siguió un período de reacción de doce años. Todos los proyectos legislativos favorables a los campesinos fueron bloqueados, pero los funcionarios reformadores supieron utilizar hábilmente la autoridad restablecida de los grandes propietarios para provocar una gigantesca remodelación de las estructuras de las explotaciones agrarias, introduciendo las reformas que consideraban indispensables para el éxito técnico de la pequeña explotación de nuevo cuño. Así, bajo la cobertura de una ley sobre los *enclosures* (1781), impusieron «una concentración parcelaria general» de todas las explotaciones, con el objetivo final de distribuir todas las tierras de uso colectivo. Todos los métodos modernos de concentración parcelaria fueron puestos a punto: establecimiento de un catastro

público, de comisiones paritarias propietarios/administración para la redistribución de tierras, etc. Una gran parte de los agricultores tuvo que abandonar los antiguos pueblos e instalarse en una nueva residencia situada en medio de las nuevas explotaciones concentradas. Todo este proceso de reorganización y acondicionamiento fue subvencionado por el Estado.

En 1784, el príncipe heredero Frederik, de dieciséis años de edad, se apoderó bruscamente del poder. Partidario fervoroso de la reforma agraria, encargó al conde de Renventlow la misión de reanudarla. A partir de 1786, la «Gran Comisión Agrícola» culminaría en sólo unos años la reforma legislativa sobre la que se fundará el desarrollo de la pequeña producción moderna, aboliendo todas las obligaciones feudales y sustituyéndolas por rentas fijas en dinero.

Esta Comisión aprobó también un «estatuto de arrendamiento» que hacía obligatorios los inventarios al comienzo y a la finalización del arriendo, y la indemnización del arrendatario saliente por las mejoras incorporadas en la explotación. Pero, sobre todo, hay que destacar la creación, en 1788, de un «banco público de crédito», que otorgaba préstamos a largo plazo y bajo interés a los campesinos que quisiesen comprar su tierra. Como consecuencia de todo ello, los campesinos eran, en 1818, propietarios de cerca de la mitad de las tierras que cultivaban, y esta proporción siguió creciendo a lo largo del siglo XIX.

Los resultados económicos de esta liberación de la explotación campesina fueron extraordinarios. A modo de ejemplo, baste señalar que, en veinticinco años, se dobló la producción de cereales, gracias al aumento de la superficie cultivada y a la adopción de nuevas rotaciones (Friedmann, 1979, p. 231).

La estructura agraria resultante de todo ese proceso se mantuvo extraordinariamente estable, en base, por un lado, a la costumbre, que permitía al padre atribuir la totalidad de la explotación a aquel de sus herederos que considerase más apto (compensando en dinero al resto de los coherederos), y por

otro, a la existencia de una ley, en vigor hasta 1962, que prohibía la reagrupación de las explotaciones.

Una vez que los campesinos se convirtieron en dueños de la tierra fue menester hacerlos capaces de acceder a las técnicas más modernas, elevando su nivel de instrucción general y técnica. En 1814, se estableció, con este objetivo, la enseñanza primaria obligatoria.

Más importante aún fue la creación, por iniciativa del obispo Grundvig, de una red de «escuelas superiores populares». Estas escuelas, de formación permanente se diría hoy, estaban abiertas a los jóvenes de todos los orígenes y de todas las profesiones. En la práctica, estas escuelas interesaron siempre, y así lo han seguido haciendo hasta nuestros días, a los hijos e hijas del campesinado medio. Su pedagogía, revolucionaria, anunciaba ya en detalle el modelo que sería utilizado un siglo más tarde en Francia por la Juventud Agrícola Cristiana (J.A.C.): sesiones breves, acento sobre la espiritualidad y el desarrollo de la personalidad, así como sobre la adquisición de conocimientos, igual importancia atribuida a la cultura general y a la formación técnica profesional, e importancia privilegiada a la expresión oral. Este sistema de formación, aunque era de iniciativa privada, debía, evidentemente, su desarrollo al apoyo activo del Estado, como lo prueba el hecho de que a partir de 1868 se implantase un sistema de becas para cursillos de capacitación y, paralelamente, se organizase una red de escuelas profesionales agrarias, según los principios anteriores, con la ayuda financiera del Estado.

B) *Las características de la producción*

Así dotada, la pequeña producción agraria danesa tuvo que afrontar la gran crisis agraria de los años 1880. Fue esta crisis la que puso de relieve sus excelentes facultades de adaptación, y la que le hizo adoptar las características que la convertirían en modelo a imitar por las demás agriculturas europeas.

Como es conocido, esta crisis agrícola que afectó a toda Europa había sido provocada por la afluencia a los mercados europeos de trigos americanos a muy buen precio. Contrariamente a lo que ocurrió en la mayor parte de los países europeos (entre ellos, Francia), la solución proteccionista fue rechazada por el Parlamento danés en 1885, gracias a los votos del partido *Venstre* (la «izquierda»), representante político del campesinado. Este último se oponía de este modo a los deseos de su vieja enemiga, la gran propiedad aristocrática vendedora tradicional de cereales, que, a través de los partidos políticos de la derecha, reclamaba una tarifa protectora. Lo que ocurría era que el campesinado, desde la mitad del siglo, se había reconvertido masivamente a las producciones animales intensivas: cerdo, productos lácteos, carne de vacuno y huevos, por ser más ventajosas que los cultivos agrícolas en pequeñas superficies al posibilitar la obtención de una renta por hectárea mucho más elevada.

Con la ayuda del Estado se constituyó una red de selección de reproductores animales, y técnicos en ganadería fueron puestos a disposición de los ganaderos (Ley sobre Ganadería de 1887 y Ley sobre Control Veterinario en 1893). Los campesinos comprobaron muy pronto la ventaja de poder adquirir cereales a bajo precio para transformarlos en productos animales.

Entre 1870 y 1914, el número de vacas lecheras se elevó al doble, la producción de leche se triplicó, la producción de mantequilla se cuadruplicó y el número de cerdos se multiplicó por seis (Tracy, 1982, p. 117).

Evidentemente, semejante producción excedía con mucho las necesidades internas del país y se correspondía con una orientación sistemática hacia la exportación. Todo esto fue posible gracias al desarrollo sumamente precoz y rápido del cooperativismo, impulsado por los agricultores organizados y, muy particularmente, por los «sindicatos» del campesinado medio (*Landboforeninger*). Así, desde 1850, se había desarrollado un sistema de crédito cooperativo; en 1882 se fundó la primera de las cooperativas de transformación industrial, las cuales en

1886 eran ya 176 y en 1900 habían alcanzado la cifra de 942, teniendo prácticamente cada pueblo la suya. Estas cooperativas fueron las primeras que hicieron de la mantequilla un producto estandarizado, de alta calidad y susceptible de ser exportado a lugares lejanos, adhiriéndose todas ellas a un sistema de marca común (los *lure*). Progresivamente, el cooperativismo fue introduciéndose en las áreas de la transformación y comercialización de todos los demás productos agrarios, así como en el área del abastecimiento de medios de producción. Un hecho revela el grado de eficacia que alcanzó rápidamente este sistema. Al principio, los productores de cerdos exportaban a Alemania la mayor parte de su producción en vivo, pero en 1887, Alemania, deseosa de desarrollar su propia producción, gravó los cerdos daneses con aranceles desorbitantes. En menos de ocho años, los productores daneses se reconvirtieron totalmente, produciendo en lo sucesivo *bacon* para Inglaterra. Esta reconversión exigió un cambio completo del tipo de cerdo de crianza, la creación de una red de mataderos industriales y de industrias de transformación de productos derivados, y la constitución de nuevas redes comerciales. Desde 1890, el nuevo sistema empezó a funcionar y cinco años más tarde había sustituido por completo al antiguo.

Así, desde 1890, encontramos en Dinamarca un tipo de agricultura totalmente nuevo «y totalmente vinculado al desarrollo del capitalismo», basado en la existencia de una masa de población industrial urbana, en Alemania y en Inglaterra, con rentas en ascenso y con aspiraciones de acceder a una alimentación rica en productos animales. Frente a esta demanda, se organizó un sector productivo que, aunque (o tendríamos que decir «porque») fundado sobre la explotación individual, se dedicó a una producción en masa, muy desprendida del valor de uso, enteramente mercantil y constantemente ávida de nuevas técnicas que permitiesen rebajar el valor y reducir el coste de los productos.

Paradójicamente, puede decirse que fueron las particularidades de la situación del país las que condujeron a la génesis

sumamente precoz de unos principios de política agraria que más tarde serían adoptados por doquier.

Entre estos principios, figuraba, en primer lugar, la opción por una agricultura de exportación. Resultaba casi obligatorio para un país muy pequeño, desprovisto de los recursos naturales que eran en aquel tiempo indispensables para el desarrollo industrial, intentar obtener algún provecho de una rama productiva relativamente descuidada por los grandes países industriales. Desde 1880, pues, Dinamarca exportaba, según las ramas, entre la mitad y los dos tercios de su producción. El volumen de producción y el nivel de los precios no tenían ya nada que ver con el estado de sus mercados locales interiores.

El mercado estaba unificado bajo la égide de los organismos de exportación fundados por el cooperativismo. La exportación convirtió a la agricultura danesa en un asunto nacional, en un asunto de Estado. Cada vez más eran esos organismos exportadores, expresión hacia el mundo exterior de unas ramas productivas sólidamente organizadas de forma vertical, los que regulaban los mercados y los precios, practicaban las «precauciones» de precios y orientaban las producciones. En el momento de la gran crisis de 1932, el sistema fue reforzado con la creación de un «comité de exportación», único para cada rama, que integraba también la producción, la transformación y la exportación. Estos «comités de exportación» fueron creados por el Ministerio de Agricultura, pero su gestión sería, años más tarde, entregada a la «profesión» (agricultores organizados) en 1950. En 1933, en plena crisis, Dinamarca inventaría, además, la contingentación de una producción agraria: ¡y con qué éxito! Entre 1932 y 1934, el número de cerdos pasó de 5,4 millones a tres millones de cabezas... ¡y dobló el precio del *bacon*!

La exportación contribuyó también a imponer a los productores agrarios características «modernas»: uniformización de los productos, estandarización y especificaciones técnicas y cualitativas precisas, y, al mismo tiempo, individualización

frente a eventuales competidores por medio de una política de marcas, de etiquetaje...

En suma, la exportación obligó a Dinamarca a resolver, con cincuenta años de anticipación, los problemas que plantearía a un país como Francia la saturación de los mercados agrarios. Como más adelante veremos, es la saturación sucesiva de los mercados de los diferentes productos lo que los unifica a nivel nacional y les impone una regulación institucionalizada, y lo que conduce, por último, a definir y a imponer un modelo de producción y un tipo ideal de productor.

Junto a esos factores económicos hay que contemplar otros, relacionados con la particular situación política de Dinamarca, que confirieron a su política agraria algunas de las características institucionales que posteriormente se generalizarían a otros países.

Así, en 1872, el partido *Venstre* (la «izquierda») había conquistado la mayoría en la Cámara Baja. Pero la derecha, de la gran burguesía y de los grandes propietarios terratenientes, conservaba el control de la Cámara Alta y de la formación de los gobiernos, lo que le daba capacidad para bloquear todas las iniciativas legislativas de los representantes del campesinado.

Esta situación se prolongó hasta 1901, acumulando en el país tensiones políticas muy fuertes y cohesionando al campesinado en un bloque único, animado de un espíritu muy militante. Este hecho explica que las organizaciones profesionales agrarias fuesen capaces de disciplinar al campesinado en ese conjunto muy unificado e impositivo de aparatos económicos que hemos descrito más arriba, y también que su acción y su trabajo institucional no se centrasen nunca en la vía parlamentaria, sino que se dirigiesen preferentemente hacia un contacto directo con la burocracia administrativa. Este último aspecto presenta una gran importancia desde el punto de vista del discurso ideológico de estas organizaciones: les permitió presentar al campesinado como una fuerza totalmente independiente, que había realizado ella misma, sin la ayuda del Estado ni de nadie, por la simple fuerza de su estructura democrática.

ca, una obra económica y social ejemplar, y todo ello respetando el liberalismo económico más ortodoxo.

Cuando se volvió, después de 1901, a una vida democrática más normal, la unidad del anterior período combativo no se libró de la ruptura. Bajo el nombre de *Radikale Venstre*, una fracción de izquierdas, que representaba a los pequeños campesinos más desfavorecidos, se separó de la *Venstre*, que, al quedar en lo sucesivo como representante del campesinado medio más acomodado, adoptaría actitudes políticas más moderadas. La *Radikale Venstre* se encontró en la afortunada situación parlamentaria de que su influencia superase en mucho a su importancia numérica, al ser durante mucho tiempo una fuerza de apoyo indispensable para el mayoritario partido social-demócrata. Pero, en cambio, el sindicato que representaba a los pequeños campesinos fue prácticamente excluido del control de las organizaciones económicas agrarias.

Así, en el Consejo de Agricultura, que desde 1919 ha venido representando oficialmente a la agricultura danesa ante el Estado y la Administración, ha sido la Federación Danesa de Sindicatos Agrarios (*Landboforening*), sindicato del campesinado medio, la única organización sindical que ha estado presente de forma continuada junto con el Comité Central de las Cooperativas. Durante bastante tiempo, salvo un período excepcional entre 1932 y 1939, el Sindicato de Pequeños Agricultores no fue admitido para formar parte del citado Consejo, teniendo que esperar para su reintegración hasta 1976, en un momento en que la categoría social que representaba había perdido tanta importancia que su readmisión sólo podía tener un carácter simbólico.

C) *La estructura institucional de la política agraria moderna*

La composición de este Consejo de Agricultura expresa, en nuestra opinión, perfectamente la manera en que se insti-

tucionaliza la política agraria. Por un lado, se tenía un aparato técnico-económico: las cooperativas y las organizaciones sectoriales (comités de exportación) que adquirieron cada vez más importancia y que se incorporaron al Consejo en 1961; este aparato tenía vocación de articular a toda la producción y a todos los productores.

Por otro lado, se tenía al sindicato, organización esencialmente «política», que representaba a «una categoría muy precisa de agricultores» y que dinamizaba al aparato económico, ya fuese directamente, como organización que participaba en la definición de sus objetivos, o indirectamente, ocupando con sus militantes los órganos de dirección, el consejo de administración... en todos los niveles de las cooperativas y de las organizaciones sectoriales.

Conviene detenerse un poco en este modo de institucionalización de la política agraria, ya que, en los demás países europeos, a pesar de las variaciones locales, se ha llevado a cabo un proceso de institucionalización siguiendo principios muy semejantes. Debemos interrogarnos en particular sobre esta «élite», surgida de lo que se llama, a falta de un término mejor, el «campesinado medio». Digamos que se trata de la parte más próspera del campesinado, de la que está en todo momento mejor adaptada a las variaciones de la situación económica y, por ello, la que se encuentra en mejor disposición para responder a las demandas de la política agraria, para experimentar soluciones nuevas, para invertir, para arriesgar.

Es, pues, una élite, contrariamente a los mitos democráticos, la que anima a unas organizaciones económicas que tienen vocación de incorporar «a todos los productores agrarios». Pero conviene preguntarse sobre la naturaleza y sobre el alcance del poder que, de este modo, se le reconoce.

Antes que nada, hace falta ver con claridad cuál es su poder en materia de gestión económica, que es de sus poderes el que está menos garantizado y el que cubre un área menor de influencia. En efecto, al nivel de las organizaciones de base: cooperativas y agrupaciones diversas, los dirigentes sindicales

tienen que ceder mucho espacio a la tecnocracia de los directores, ingenieros y gerentes. Asimismo, al nivel de la gestión global, es evidente que la «profesión» no actúa si no es por cuenta del Estado, en colaboración con sus agentes y bajo la autoridad de estos últimos, en función de las necesidades de la política en su conjunto.

En suma, el único poder exclusivo que se le reconoce a esta élite agraria es el que ejerce sobre el conjunto de los propios agricultores.

La razón de ser de este poder no es fácil de determinar. Reside, en nuestra opinión, en un rasgo característico de la agricultura moderna de pequeña producción, a saber: que este tipo de agricultura no contiene un mecanismo «automático» de regulación de la cantidad de mano de obra, ni tiene capacidad para determinar y eliminar rápida y sencillamente del sector el trabajo que ha dejado de ser «socialmente necesario» como consecuencia del aumento de la productividad. La independencia del productor y el hecho de que sea muy a menudo propietario de la tierra se oponen a ello. Además, la regulación de los mercados y el juego de las subvenciones y bonificaciones hacen que la apreciación de la rentabilidad sea muy dependiente de las propias medidas de política agraria.

Resulta, pues, particularmente eficaz y confortable para el Estado poner la indispensable tarea de adaptación continua de las estructuras productivas en manos de una élite agraria.

Esta élite ve en su poder sobre la masa de agricultores no un medio para movilizarla, sino, por el contrario, un medio para hacerle aceptar de forma sosegada una «selección por la vía del mérito», y para que esta masa le reconozca el derecho a elegir a quienes sean dignos de continuar siendo agricultores. Lo cual explica bastante bien la inspiración fuertemente moralizante y espiritualista tan característica de su discurso. Veremos más adelante ejemplos relativos a Francia.

D) *Características fundamentales de la política agraria moderna*

De este modo, se constituyó el prototipo de las políticas agrarias modernas, con unas características fundamentales que podrían resumirse en las siguientes:

- La producción agrícola se basa en una explotación individual, derivada de la antigua explotación campesina, pero totalmente renovada por la «liberación» de sus potencialidades en relación con el desarrollo global de las sociedades capitalistas. Este rasgo se manifiesta en su plena integración en los mecanismos del mercado y en su tendencia a incrementar incesantemente las cantidades producidas, y a buscar siempre el aumento de la productividad y de la intensidad del trabajo (Nallet y Servolin, 1978, p. 53). Es decir, que el propio sistema incita a la unidad de producción a una reproducción «ampliada».
- Se confiere una gran importancia al progreso técnico y a su difusión entre los agricultores. Un potente aparato de investigación y de desarrollo se tiene que ir creando progresivamente. A los agricultores se les encuadra en una red cada vez más densa de técnicos y consejeros, y se les propone unos modelos de desarrollo técnico.
- Todo esto supone también la constitución de un sistema de crédito específicamente adaptado, generalmente de forma cooperativa pero con intervención estatal, concedido a bajo interés y a veces gratuito.
- El tipo de explotación que se define y se promociona se fundamenta, cada vez más estrechamente, en las producciones animales intensivas, particularmente en la producción lechera. El desarrollo de esta última producción se apoya en la constitución de una potente in-

dustria y se corresponde con un cambio en los modos de comercialización y en la composición de las raciones alimenticias.

- La producción y los mercados están cada vez más regulados y planificados bajo la égide del Estado, que se apoya en la «profesión organizada», así como en industrias agrícolas y alimentarias fuertemente concentradas, de las que una parte importante tiene el estatuto de cooperativas. Es decir, que la regulación se extiende verticalmente al conjunto de la «filial» de cada producto (*filière de produit*).

A pesar del particularismo de cada rama agrícola, en cuanto a su organización socio-económica y en cuanto a su función (proporcionar los alimentos al más bajo coste posible y garantizar la seguridad del abastecimiento nacional), existe la preocupación por hacerlas participar en el crecimiento económico, desarrollando, por ejemplo, sus capacidades de exportación y haciéndolas contribuir al equilibrio de la balanza comercial.

Tal como lo hemos visto anteriormente, Dinamarca representó una avanzadilla histórica en la realización de este tipo de política agraria. Pero los Países Bajos siguieron muy pronto por una vía semejante. En los años treinta, los dos países tenían ya estructuras de producción, instituciones y políticas agrarias sorprendentemente próximas. En cambio, en los demás países de la Europa occidental, la evolución fue muy variable, según las situaciones de partida y la manera en que se habían resuelto los problemas agrarios en el momento de la disolución de los regímenes feudales. Ya hemos aludido al caso de Alemania que, en el momento de la unificación del Imperio, se encontró agrupando dos zonas pertenecientes a dos sistemas agrarios opuestos: al oeste, una agricultura ampliamente campesina; al este, el gran «dominio prusiano». Lo mismo ocurrió en Italia.

Esto explica que los ya citados elementos componentes de

la política agraria moderna apareciesen en fechas variables según los países (e incluso las regiones), revistiendo significados a veces diferentes y experimentando ritmos de desarrollo independientes. Sólo en nuestros días se ha visto a las políticas agrarias de estos países «converger progresivamente en un modelo único». Ha sido entonces cuando se ha podido pensar en que adoptasen, en el marco de la C.E.E., una Política Agraria Común. No obstante, es preciso reconocer que el establecimiento de la P.A.C., más que a constatar la convergencia efectiva de los diferentes tipos de agriculturas y de políticas agrarias, estaba destinada a acelerar su perfeccionamiento. La convergencia final se sitúa en una fase de unificación de los mercados, de integración y de uniformización de las economías de los países interesados. Todo esto parece, en nuestra opinión, que da un argumento de peso a la tesis que atribuye una importancia de primer orden a las «determinaciones económicas» de las políticas agrarias.

